

■ **INFORMES TÉCNICOS**

# Fenomenología de los delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes

Junio, 2018



FUNDACIÓN  
AMPARO Y JUSTICIA

## FENOMENOLOGÍA DE LOS DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES<sup>1</sup>

*El presente documento sistematiza la principal y reciente evidencia disponible acerca de la fenomenología de las agresiones sexuales contra menores de 18 años, información que permitirá comprender las razones del **tiempo diferente de develación** que requieren las víctimas de este tipo de delitos.*

*Los fundamentos técnicos consignados a continuación, se basan mayormente en información y recomendaciones otorgadas por académicos e investigadores de reconocida trayectoria internacional, quienes han participado en seminarios organizados por Fundación Amparo y Justicia, así como también en el Diplomado “Los Derechos de los NNA Víctimas de Delitos Sexuales y el Sistema Judicial”, que imparte desde 2014 nuestra organización en conjunto con la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile.*

### **Antecedentes**

Los delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes (NNA) constituyen un tipo de violencia que se caracteriza por una dinámica compleja y que genera profundos efectos en las víctimas. Según UNICEF, una definición que reúne todos los elementos centrales del abuso sexual infantil, es aquella contenida en el *Acta para la Prevención y el Tratamiento del Maltrato Infantil* de los Servicios de Salud y Sociales de Estados Unidos de Norteamérica, los que se refieren al fenómeno como “la utilización, persuasión, inducción, seducción o coerción de un niño o una niña para realizar (o participar de) cualquier tipo de conducta sexual explícita, o la simulación de dicha conducta con el fin de producir una representación visual de ésta”. Se incluye también la ayuda que se pudiera prestar a otra persona para el mismo fin abusivo. La definición incorpora también “la violación, el tocamiento, la prostitución o cualquier forma de explotación sexual de un niño o niña, o el incesto”<sup>2</sup>.

Los abusos sexuales contra NNA son transversales: existen en todas las culturas y clases sociales, perpetuándose, en muchos casos, por tiempos prolongados.<sup>3</sup> Alguna evidencia nacional e internacional permite caracterizar este fenómeno en Chile y el mundo:

---

<sup>1</sup> Documento elaborado por Asunción Luksic y Carolina Puyol en junio de 2018.

<sup>2</sup> U. S. Department of Health and Human Services, 2010. En Baita, S., & Moreno, P. (2015). Abuso sexual infantil. Cuestiones relevantes para su tratamiento en la justicia. UNICEF

<sup>3</sup>Intebi, I. (2008). *Abuso Sexual Infantil: En las mejores familias*. Buenos Aires: Granica.

- Según Stoltenborgh et al., a nivel mundial un 18% de niñas y un 7,6% de niños han sido víctimas de delitos sexuales<sup>4</sup>.
- En la mayoría de los casos, el inicio de los abusos sexuales ocurre entre los 10 a 12 años, siendo el promedio de edad de inicio de las transgresiones los 10 años para las niñas y de 11 para los niños<sup>5</sup>.
- En un 40% de los casos la agresión ocurre más de una vez, existiendo abusos extendidos en el tiempo. Un estudio del investigador estadounidense David Finkelhor, concluye que en promedio éstos duran siete meses y tres semanas para las niñas. Sin embargo, la misma investigación sostiene que hay casos registrados de abusos que han durado hasta 11 años<sup>6</sup>.
- En Estados Unidos, más de la mitad de las niñas que señalaron haber sufrido un delito sexual refieren que el agresor habría sido un adulto. De éstas, un 43% refirió que el ofensor fue un miembro de la familia; un 33% habría sido sólo conocido y un 24% sostuvo que el atacante era desconocido. En el caso de los niños, un 70% sostuvo haber sido agredido por un familiar o un conocido<sup>7</sup>. En Chile, de acuerdo a datos de UNICEF, un 88,5% de los agresores sexuales eran conocidos<sup>8</sup>.
- De acuerdo a los datos entregados por Ministerio Público en el año 2016, 17.615 denuncias de delitos sexuales contra NNA ingresaron a la institución, representando el 89% del total de delitos de carácter sexual a nivel nacional<sup>9</sup>. De estas cifras, el grupo de denuncias correspondientes a menores de 14 años, ascienden a más de 11 mil casos.

### **La dinámica de los delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes**

La dinámica de los delitos sexuales cometidos contra NNA ha sido altamente estudiada y descrita, aportando evidencia que permite comprender por qué la víctima no siempre se defiende, protesta con facilidad ni denuncia la agresión.

Una de las características de la dinámica de estas agresiones es su *carácter abusivo y dispar*, asociado a la *asimetría de poder* entre ofensor y víctima. El agresor explota la inexperiencia de la víctima, su inmadurez corporal y psíquica, su disponibilidad, confianza, credulidad y temor para satisfacer su sexualidad, transgrediendo de esta forma, los límites más personales e íntimos del

---

<sup>4</sup>Stoltenborgh, M., Van Ijzendoorn, M. H., Euser, E. M., & Bakermans-Kranenburg, M. J. (2011). A global perspective on child sexual abuse: meta-analysis of prevalence around the world. *Child maltreatment*, 16(2), 79-101.

<sup>5</sup>Finkelhor, D. (2008). *Abuso sexual al menor*. Editorial Pax México.

<sup>6</sup>Finkelhor, D. (2008).

<sup>7</sup>Finkelhor, D. (2008).

<sup>8</sup> UNICEF (2012), 4º Estudio de Maltrato Infantil en Chile, Santiago de Chile.

<sup>9</sup> Datos Transparencia de Ministerio Público, 2017.

menor de edad<sup>10</sup>. El adulto se vale de su ventaja intelectual y física, de su posición de autoridad y de su supremacía social para desarrollar una dominación en la víctima, quien queda atrapada en una “telaraña relacional que carcome su resistencia y sus posibilidades de oposición”<sup>11</sup>, incluso después de muchos años ocurrido el delito.

Esta incapacidad de resistencia es descrita por los expertos franceses Reynaldo Perrone y Martine Nannini<sup>12</sup> como un proceso relacional y comunicacional que desarrolla el agresor, donde la *víctima queda “hechizada”*, a partir de diversas experiencias a las que la somete, y en el que logra dejarla en un estado de perplejidad, agotamiento y abandono. En otras palabras, el abusador logra ejercer una influencia sobre la víctima, sin que ésta lo sepa, para lograr transgredir sus límites corporales, psíquicos y relacionales. El agresor irrumpe en el mundo imaginario del NNA y su poder puede incluso alcanzar a destruir sus tejidos relacionales, *fragilizando hasta la aniquilación sus vínculos de confianza con quienes podrían protegerlo o cuidarlo*.

Este estado facilita que la víctima quede *atrapada y adaptada (o normalizada)* a esta situación altamente nociva. Se describe como un “*atrapamiento*”, como si el NNA estuviera en un trance, total y absolutamente vulnerable al ofensor, sin ser consciente de aquello. La *aproximación es sucesiva, paulatina*, donde los límites son transgredidos de forma continua, mermando la confianza del NNA y generando, también, una represalia oculta, donde la víctima asume que cualquier intento por cambiar la situación la perjudicará a ella misma y a su entorno cercano. De esta forma, el agresor no requiere utilizar violencia para cometer sus actos, bastando una mirada o una palabra para cometer el abuso, ya que la víctima internalizó que no tiene elección ni escapatoria, sostienen los expertos Reynaldo Perrone y Martine Nannini<sup>13</sup>.

Al generar en un atrapamiento, el agresor *paraliza las capacidades de respuesta de la víctima*. Lo anterior, es logrado con una larga programación, a partir de mensajes contradictorios (el agresor es bueno y malo a la vez), el abusador carece de continuidad en su repertorio de conductas y, por ende, anticipar su comportamiento resulta imposible para el NNA, dificultando que pueda reaccionar de forma tal que evite el delito.

Asimismo, el *agresor modela un sistema de creencias en la víctima*, haciendo sentir al NNA que tiene la *culpa*, normalizando la situación y logrando dominar su resistencia crítica, *obligándolo finalmente a acomodarse a la circunstancia del delito*.

---

<sup>10</sup>Orjuela, L., & Rodríguez, V. (2012). Violencia sexual contra los niños y las niñas. Abuso y explotación sexual infantil. Guía de material básico para la formación de profesionales. España. Ed. Savethechildren.

<sup>11</sup> Perrone, R. y Nannini, M. (2014) *Violencia y abusos sexuales en la familia: Una visión sistémica de las conductas sociales violentas*. Buenos Aires: Paidós, página 144.

<sup>12</sup> Perrone, R. y Nannini, M. (2014).

<sup>13</sup> Perrone, R. y Nannini, M. (2014).

Otra característica de la dinámica de las agresiones sexuales contra NNA es el completo secreto bajo el cual ocurren. La relación abusiva se transforma en una vivencia inconfesable, en la cual el NNA no tiene palabras para revelarla. El adulto le hace creer a la víctima que *es normal* que las relaciones sean de ese modo y, por medio de artimañas, hace que la víctima se sienta como la única perjudicada, que se sacrifica en pos del bienestar de su círculo íntimo.

El secreto es un rasgo primordial y esencial en la dinámica abusiva, según el especialista norteamericano, Ronald Summit<sup>14</sup>, quien ya en los años 80 logró describir cinco patrones conductuales que se darían en niños, niñas y adolescentes victimizados: *secreto; desprotección; atrapamiento y acomodación; develación tardía, conflictiva y poco convincente; y retractación*. De estos cinco patrones, el secreto y la desprotección estarían siempre presentes en los delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, mientras que los restantes dependerían de otras condiciones propias de la víctima y de su contexto. Summit explica que la mantención del secreto radica en la *fuerza de temor que conlleva el abuso*, la que es transformada en una falsa promesa de seguridad, puesto que si el NNA calla lo sucedido, “todo saldrá bien”<sup>15</sup>. Pero tiene una doble condición, puesto que, al mantener el silencio, los vuelve *cómplices responsables*. El investigador añade que esta característica de las agresiones sexuales infantiles hace que los NNA queden *desprotegidos e imposibilitados de defenderse*. Es decir, no sólo por la asimetría de poder explicada previamente (bajo la cual la víctima no puede negarse a los pedidos de un adulto), sino que también porque la posibilidad de perder un vínculo, amor o seguridad familiar resulta más atemorizante que cualquier amenaza de violencia. De esta forma, el secreto bajo el cual se dan las agresiones, sumados a los fenómenos de *atrapamiento* (o hechizo) y *acomodación* que generan, explican por qué las víctimas de delitos sexuales no suelen defenderse ni rechazar la agresión. Incluso, se someten<sup>16</sup>.

La experta argentina Irene Intebi, coincide con las conclusiones de Summit<sup>17</sup>, añadiendo, además, que estas conductas rotuladas como patológicas o inentendibles, radican en una reacción natural de un niño, niña o adolescente sano, que se enfrenta a un ambiente profundamente antinatural y enfermo. Por tanto, se acomoda a las experiencias traumáticas mediante comportamientos que le permiten sobrevivir lo inmediato, manteniendo una fachada de “seudonormalidad”. Para conseguir esta fachada, se ponen en marcha mecanismos defensivos que se caracterizan por mantener las experiencias traumáticas y los sentimientos asociados con ellas totalmente separadas del resto de sus otras vivencias habituales<sup>18</sup>.

---

<sup>14</sup> Summit, R. (1983). The Child Sexual Abuse Accommodation Syndrome. *Child Abuse and Neglect*, Vol. 7, Pp. 177-193.

<sup>15</sup> Intebi, I. (2008).

<sup>16</sup> Barudy, J. (1998). El dolor invisible de la infancia: una lectura ecosistemática del maltrato infantil. Paidós/berica.

<sup>17</sup> Intebi, I. (2011). *Proteger, Reparar, Penalizar. Evaluación de las sospechas de Abuso Sexual Infantil*. Buenos Aires: Gránica.

<sup>18</sup> Intebi, I. (2008).

### **Proceso de develación de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales**

Lo anteriormente descrito explica la gran cantidad de casos en que las víctimas no revelan lo sucedido. Así también, en el caso de hacerlo, permite comprender su carácter tardío, la escasa consistencia de los relatos y la posibilidad de posterior retractación de las víctimas. Según Summit<sup>19</sup> la progresiva adaptación a la situación de abuso de parte de las víctimas y el ocultamiento de sus afectaciones favorecerá la incredulidad de los hechos por parte del entorno adulto del abusado, lo que desincentivará la develación para evitar una reacción desfavorable de los adultos (principalmente en los casos en que los ofensores son familiares o del círculo cercano de la víctima).

La develación podría definirse como el *proceso en que se rompe con el silencio propio de la dinámica de la agresión sexual y otros toman conocimiento sobre la existencia de una transgresión, independiente si ésta conlleva una acción judicial o no*. Múltiples investigaciones indican de forma consistente y sistemática que la mayoría de los NNA retrasan la divulgación por períodos de tiempo significativos. A saber, estudios de Roesler y Weissmann<sup>20</sup> constataron que sólo un 36,1% de los NNA víctimas de delitos sexuales develaron las agresiones durante su niñez y adolescencia, mientras que un 63,9% lo hicieron en su adultez. En este segmento, pueden identificarse dos grupos de divulgación, según el momento en que se realiza: adultez temprana y tardía.

Las conclusiones de ambos académicos consignan también que, los NNA que logran develar -en general- lo hacen a un familiar. Sin embargo, en un 51,9% de los casos, las agresiones continúan, dada la incredulidad del confidente. Este hallazgo es consistente con otros estudios provenientes de la Universidad de Maryland en Estados Unidos<sup>21</sup> que estiman que menos de la mitad (41,8%) de los cuidadores que reciben la develación de un delito sexual cometido por un familiar contra un NNA le otorga credibilidad y establece medidas para amparar al NNA. En tanto, un 30,8% no lo protege ni cree, y un 27,4% restante tendría una postura ambivalente, en el que se distinguen dos grupos de ese porcentaje: quienes otorgarían credibilidad, aunque sin movilización, y aquellos que a pesar de creer que los hechos serían inverosímiles realizarían acciones de protección. Es importante destacar que en los casos en que el agresor es ajeno a la familia, la prevalencia de creer y otorgar protección a la víctima aumentaría considerablemente<sup>22</sup>.

---

<sup>19</sup> Summit, R. (1983).

<sup>20</sup> Roesler, T. y Weissmann, T. (1994). Telling the Secret. Adult Women Describe Their Disclosures of Incest. *Journal of Interpersonal Violence*, **Vol. 9**, N°3, Pp. 327-338.

<sup>21</sup> Pintello, D. y Zuravin, S. (2001). Intrafamilial Child Sexual Abuse: Predictors of Postdisclosure Maternal Belief and Protective Action. *Child Maltreatment*, **Vol. 6**, N°4, Pp. 344-352.

<sup>22</sup> Cañas, K. (2013) Madres incrédulas frente a la agresión sexual de su pareja hacia un hijo: significados construidos en torno a la experiencia de incredulidad. *Praxis. Revista de Psicología*, Año 15 (24), pp. 57-77.

Otros estudios sobre los patrones de develación, como el de Allagia<sup>23</sup>, destacan que en los casos de agresiones sexuales ocurridos durante la infancia y cometidos por un familiar, un 58% no devela hasta la adultez, y del 42% restante, sólo la mitad de los casos evidencia una intención por parte de la víctima de señalar lo acontecido.

De los casos de víctimas que develan en la adultez se estima que en promedio pueden llegar a tardar 20 años en divulgar lo sucedido, encontrándose casos en que la dilatación de la revelación puede ser de hasta 49 años después de la última transgresión vivida<sup>24</sup>. En muchos casos, hay víctimas que nunca logran comentar lo sucedido a otra persona, incluso a pesar de la existencia de sospechas o incluso cuando las agresiones hubieran sido descubiertas de otra manera accidental, como a través de enfermedades de transmisión sexual y/o embarazos en niñas y adolescentes<sup>25</sup>.

Es importante destacar, que los estudios realizados en Chile<sup>26</sup>, no difieren mucho de aquellos internacionales antes citados, destacándose que las agresiones sexuales con un nivel de cronicidad alto y donde la forma de sometimiento es por medio de violencia implícita, son los casos que se relacionan estadísticamente de forma significativa con los indicadores de develación tardía.

Se estima que entre un 30% a un 80% de las víctimas no devela de forma intencionada antes de su adultez las agresiones sexuales acontecidas en su infancia. La diferencia de estos porcentajes radicaría en los siguientes factores<sup>27</sup>: sentimientos de vergüenza y de culpa típicos de la dinámica referida previamente; deseos de la víctima de no herir a su familia; miedo al rechazo familiar e incredulidad por parte de los cuidadores<sup>28</sup> (por ejemplo de la madre si el padre es el ofensor); creencia de que hablar sobre el abuso será más traumático que guardar silencio; miedo a lo

---

<sup>23</sup>Alaggia, R. (2004). Many ways of telling: expanding conceptualizations of child sexual abuse disclosure. *Child Abuse & Neglect*, 28, Pp. 1213-1227.

<sup>24</sup>Jonzon, E. y Lindblad, F. (2004) Disclosure, Reactions and Social Support: Findings from a Sample of Adults Victims of Child Sexual Abuse. *Child Maltreatment*, Vol. 9, N°2, pp. 190-200.

<sup>25</sup>Paine, M. y Hansen, D. (2002). Factors influencing children to self-disclose sexual abuse. *Clinical Psychology Review*, 22, Pp. 271-295.

<sup>26</sup>Vega, A., Romo, V., Franco, D., y Pérez, M. (2016). Develación de las experiencias de agresión sexual de presuntas víctimas adultas: una propuesta comprensiva. *Huellas. Cuadernos de criminodinámicas y fenómenos emergentes*, Vol. 2, Pág. 161-184.

<sup>27</sup>Alaggia, R. y Kirshenbaum, S. (2005) Speaking the Unspeakable: Exploring the Impact of Family Dynamics on Child Sexual Abuse Disclosures. *Families in Society: The Journal Contemporary Social Services*, Vol. 86, Pp. 227-234.

<sup>28</sup>Lawson, L. y Chaffin, M. (1992) False negatives in Sexual Abuse Disclosure Interviews: Incidence and Influence of Caretaker's Belief in Abuse Discovery by Diagnosis of STD. *Journal of Interpersonal Violence*, Vol. 7, N°4, Pp. 532-542.

desconocido posteriormente a la divulgación; dependencia emocional y económica del abusador; falta de consciencia acerca de su situación de víctima; otros factores culturales<sup>29</sup>.

El entorno poco favorable para la develación se observa en un ambiente cuestionador y escéptico, que puede ser ejemplificado a través de algunos comentarios que emite la opinión pública en foros de medios de comunicación o en redes sociales, a partir de noticias de casos de abusos sexuales infantiles muy mediáticos: “¿Y por qué ahora?”, es una de las preguntas que más se repite. Otros enjuiciamientos llegan incluso más lejos: “Están buscando fama y plata, ahora recuerdan y creen tener dignidad: ¿Por qué no reclaman antes?”; o “Lo de siempre... evidencias mejor, acusar es fácil... que lo hagan ahora parece venganza<sup>30</sup>”.

Finalmente, es importante destacar que la develación frecuentemente se ha tratado como un evento estático y no como un proceso<sup>31</sup>, con factores que lo facilitan u obstaculizan<sup>32</sup>, y que eventualmente restringen la motivación de las víctimas para denunciar. Al respecto, el psicólogo experto en entrevista investigativa a niños, niñas y adolescentes, Michael Lamb, recomienda tener en consideración los siguientes aspectos para ofrecer un espacio favorable a que las víctimas denuncien:

- Respecto de la oportunidad, la víctima requiere que el momento sea correcto en términos de privacidad, seguridad y tiempo, por tanto, en un encuentro apresurado, es difícilmente posible que se genere la apertura para algo tan complejo.
- Asimismo, se ha visualizado la necesidad de buenas razones o propósito para develar, lo que no debe confundirse con una ganancia secundaria para la divulgación. Muy por el contrario, las víctimas, en especial los niños y niñas, logran encontrar un contexto idóneo para develar cuando anticipan un resultado en que se dañe mínimamente a otros o a su persona. El análisis que haga el niño o niña del daño que podría generar la develación a otros, juega un rol importante en su decisión.
- Igual de importante es la existencia de disposición (o conexión) del confidente. El NNA víctima intentará determinar si el confidente posee la atención y disposición suficiente para brindarle apoyo y protección, y si podrá tolerar la información. Respecto de este último punto, algunos autores precisan que justamente ahí radica una de las dificultades propias del *desarrollo evolutivo de las víctimas infanto-juveniles* para develar, ya que esta habilidad para discernir sobre el confidente más apto es una capacidad que se desarrolla mayormente

---

<sup>29</sup> Fontes, L. y Plummer, C. (2010) Cultural Issues in Disclosures of Child Sexual Abuse. *Journal of Child Sexual Abuse*, 19, Pp. 491-518.

<sup>30</sup> Comentarios públicos tomados de redes sociales. Véase por ejemplo los comentarios en la noticia siguiente: <http://www.emol.com/noticias/Nacional/2018/04/28/904293/James-Hamilton-se-reune-con-el-Papa-Francisco.html>

<sup>31</sup> Vega, A., Romo, V., Franco, D., y Pérez, M. (2016). Develación de las experiencias de agresión sexual de presuntas víctimas adultas: una propuesta comprensiva. *Huellas. Cuadernos de criminodinámicas y fenómenos emergentes*, Vol. 2, Pág. 161-184.

<sup>32</sup> Ciarlante, M. (2007). Disclosing Sexual Victimization. *The Prevention Researcher*, Vol. 14 (2), Pp. 11-14.

en la adultez<sup>33</sup>, dificultando la autoconfianza en la víctima, la cual ya viene previamente dañada por el delito, lo que dilata la opción de develar.

Considerando lo anterior, es importante recalcar que la develación de un delito sexual contra un NNA en el entorno íntimo de la víctima no supone necesariamente que el próximo paso sea la denuncia del mismo en el Sistema de Justicia. En efecto, existe una “cifra negra” de abusos sexuales infantiles que nunca son denunciados, los que según algunas estimaciones oscilan entre un 80% y un 90% de los casos<sup>34</sup>.

### **Daño y trauma en niños, niñas y adolescentes víctimas de los delitos sexuales**

Las agresiones sexuales contra NNA generan un *trauma* en las víctimas, que no sólo es de carácter *psicológico*, sino que también *neuronal y cognitivo*. Ante eventos traumáticos como los delitos sexuales, el cortisol hormona encargada de prepararnos para el enfrentamiento de situaciones de tensión comienza a *secretarse de manera prolongada en el cuerpo*, puesto que para ese NNA *siempre habrá un contexto de tensión* y eventual riesgo de volver a ser agredido sexualmente. La exposición constante y excesiva a dicha hormona genera daños a corto y largo plazo en órganos cerebrales, que en el caso de NNA son de mayor gravedad, dado que se encuentran en proceso de desarrollo, afectando su memoria y capacidades de estructuración del relato, pudiendo incluso producir *secuelas irreparables al organismo*<sup>35,36</sup>.

Junto con los efectos a nivel neurológico antes señalados, producto de la vivencia de vulneración sexual por parte de un adulto, los niños, niñas y adolescentes desarrollan problemas emocionales (tales como síntomas de ansiedad y depresión), problemas cognitivos (que en general, se expresan en su desempeño académico), problemas de relación (con una menor cercanía a grupos de amigos, o círculo social cercano), problemas funcionales (ausencia de control de esfínteres y trastornos de alimentación), y problemas conductuales (como conductas disruptivas o sexualizadas)<sup>37</sup>.

La sintomatología antes mencionada, en casos graves o no intervenidos, puede llegar a consecuencias de largo plazo para la víctima, tales como problemas psiquiátricos y trastornos en el

---

<sup>33</sup> Lamb, S. y Edgar-Smith, S. (1994). Aspects of Disclosure. Mediator of Outcome of Childhood Sexual Abuse. *Journal of Interpersonal Violence*, Vol. 9, N°3, Pp. 307-326.

<sup>34</sup> Unicef (2006). Niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales, en el marco de la reforma procesal penal. Santiago: UNICEF.

<sup>35</sup> Van der Kolk, B. A. (1994). The body keeps the score: Memory and the evolving psychobiology of posttraumatic stress. *Harvard Review of Psychiatry*, 1(5), 253-265.

<sup>36</sup> Becerra, P., Mora, J., Jackson, V., Hamilton, J., (2018) Derechos al Tiempo. Fundamentos y propuesta para la imprescriptibilidad de la acción penal respecto a delitos de agresión sexual contra niños, niñas y adolescentes. Disponible en: [www.abusosexualimprescriptible.cl](http://www.abusosexualimprescriptible.cl)

<sup>37</sup> Pereda, N. (2009) Consecuencias psicológicas del abuso sexual infantil. *Papeles del psicólogo*, Vol. 30 (2), pp. 3- 13.

vínculo con personas, en donde la confianza y la seguridad en los otros se han perdido<sup>38</sup>. La profundidad del daño que sufren los NNA producto de las agresiones sexuales, dependerá de las características del delito, el vínculo con el agresor, las características personales de la víctima, así como también de la respuesta social (tales como el oportuno acceso a instancias reparatorias o entrega de credibilidad de su relato en el entorno íntimo, la sensibilización social ante este tipo de temas, entre otros<sup>39</sup>) que reciba ante el conocimiento de estos hechos. Sin embargo, ya se conocen diversas manifestaciones de efectos a corto y largo plazo, como las antes señaladas, a partir de la evidencia científica.

La respuesta social del ambiente íntimo de la víctima también producirá efecto en el NNA durante su adultez. Arboleda, Cantón- Cortés y Duarte<sup>40</sup> refieren que un entorno donde se estimule la expresión adecuada de las emociones positivas y de logro, como la participación de sus miembros en actividades socio-recreativas, ayuda a un mejor ajuste psicológico de las víctimas potenciando su autoestima, y generando una mayor resistencia a la ansiedad. En casos contrarios, donde existe un ambiente con familiares que no entregan al NNA víctima la posibilidad de expresar normalmente sus emociones, y tienden a minimizar o castigar dichas conductas, existen mayores riesgos de desarrollar *problemas de ansiedad y autoestima*<sup>41</sup>, fenómeno que es más prevalente cuando la violencia sexual es ejercida por un familiar<sup>42, 43</sup>.

Por otra parte, en especial en casos de delitos sexuales infantiles perpetrados por alguien cercano, la relación entre agresor y víctima generará como efecto un tipo de vínculo ambivalente y dañino en el establecimiento de *relaciones interpersonales futuras*, debido a su rol doble y paralelo: agresor y cuidador.

Así, desde dichas dinámicas altamente nocivas que se generan en casos de delitos sexuales contra NNA, las víctimas viven una *desestructuración traumática en diversas esferas*. Autores como Finkelhor y Browne tratan de explicar cómo dinámicas traumatogénicas, que median entre el evento abusivo y el ajuste psicológico posterior, *alteran las orientaciones cognitivas y emocionales* del ofendido hacia el mundo, creando una distorsión en su capacidad afectiva, autoconcepto y visión

---

<sup>38</sup>Pereda Beltrán, N., Gallardo-Pujol, N., & Jiménez Padilla, R. (2011). Trastornos de personalidad en víctimas de abuso sexual infantil. Revisión. *Actas españolas de psiquiatría*, ISSN, 1139-9287.

<sup>39</sup>Woiwod, D. M., & Connolly, D. A. (2017). Continuous Child Sexual Abuse: Balancing Defendants' Rights and Victims' Capabilities to Particularize Individual Acts of Repeated Abuse. *Criminal Justice Review*, 42(2), 206-225.

<sup>40</sup>Arboleda, M. R. C., Cantón-Cortés, D., y Duarte, J. C. (2011). Consecuencias a largo plazo del abuso sexual infantil: papel de la naturaleza y continuidad del abuso y del ambiente familiar. *Psicología Conductual*, 19(1), 41.

<sup>41</sup>Arboleda, M. R. C., Cantón-Cortés, D., & Duarte, J. C. (2011)

<sup>42</sup> Cañas, K. (2013) Madres incrédulas frente a la agresión sexual de su pareja hacia un hijo: significados construidos en torno a la experiencia de incredulidad. *Praxis. Revista de Psicología*, Año 15 (24), pp. 57-77.

<sup>43</sup>Teubal R. (2010). Las Madres Frente al Abuso Sexual Infantil Intrafamiliar de sus Hijos ¿Son Víctimas?. *Revista Trabajo Social*, (9).

de mundo. Consecuentemente, las víctimas desarrollan una *sexualización traumática*, dado lo inapropiado y disfuncional de la situación, lo que genera daños en la relación con el propio cuerpo, con otros y con la sexualidad, lo que se puede manifestar de distintas formas: desde una negación de dicha esfera a una compulsión que pueda llegar a conductas de riesgo. Paralelamente, se desarrolla una sensación de aislamiento o *estigmatización* del resto, donde recae una presión permanente por mantener el secreto que le impone el agresor a la víctima, en gran parte, por los poderosos mensajes de vergüenza y culpabilización de lo sucedido.

Por otra parte, la situación de agresión sexual genera el sentimiento de pérdida de figuras significativas, tanto del propio agresor ante la *traición* por el hecho y el aprovechamiento a la confianza, pero también a todos ellos que no pudieron protegerle, dejándolo en una situación de *indefensión* frente a su propia eficacia de evitación del delito y capacidad de controlar su vida<sup>44</sup>.

Independiente de la conceptualización que se utilice para describir la existencia de daño en niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales, es posible encontrar una multiplicidad de formas en que el trauma se estructura y manifiesta en quienes sufren este tipo de delitos. Si bien no existe una forma exclusiva en que se expresa, si es posible señalar que existe una amplia evidencia de que el potencial de desarrollo futuro del niño, niña y adolescente se interviene por el delito, generando un impacto profundo y negativo inconmensurables, y en algunos casos, irreversible<sup>45</sup>.

### **Conclusiones**

A lo largo del presente documento es posible evidenciar que la compleja dinámica que se desarrolla en este tipo de delitos genera efectos perniciosos que se extienden en el largo plazo, lo que inhibe la develación de los hechos y su denuncia en el margen de tiempo que permiten los actuales plazos de prescripción. En este sentido, la eliminación de la prescripción promovería el derecho a las víctimas de acceder a la justicia de manera oportuna y en las mejores condiciones posibles<sup>46,47</sup>.

La mera posibilidad de comenzar un proceso legal, a pesar del tiempo transcurrido, se consignaría como un paso en la recuperación de la dignidad de la víctima. De esta manera, el sólo hecho que la víctima pueda exigir justicia, independiente de si ésta es finalmente lograda o no, le permite asumir un rol activo logrando desembarazarse de todo lo que ya no le pertenece: vergüenza, responsabilidad, pacto, secreto, erotización y fatalidad; retomando su dignidad, y la pertenencia a

---

<sup>44</sup>Finkelhor, D., & Browne, A. (1985). The traumatic impact of child sexual abuse: a conceptualization. *American Journal of Orthopsychiatry*, 55(4), 530.

<sup>45</sup>Oddone-Paolucci, E., Genuis, M. y Violato, C. (2001). A Meta-Analysis of the Published Research on the Effects of Child Sexual Abuse. *The Journal of Psychology*, 135 (1), Pp. 17-36.

<sup>46</sup> ONU (2015). Concluding observations on the fourth periodic report of Chile. Committee on the Rights of the Child. Advanced Unedited Version.

<sup>47</sup> Deborah Connolly es académica del Departamento de Psicología de la Simon Fraser University en Canadá y se ha focalizado en la investigación de casos de abuso sexual a menores, las características de su develación y la persecución penal de estos delitos. El argumento acá mencionado puede encontrarse en Connolly, D. (2017). *Twenty-Six Years Prosecuting Historic Child Sexual Abuse Cases: Has Anything Changed?*

un grupo de pares y sociedad, de la que fue excluida, producto de la misma dinámica de victimización y de las posibilidades de defenderse de su ofensa, pudiendo recién así, liberarse del “hechizo” en el que se encontraba<sup>48</sup>.

Ahora bien, en ningún caso significa necesariamente que todas las víctimas de estos delitos quieran o tengan la capacidad de declarar finalmente lo ocurrido frente a las instituciones encargadas de perseguir las agresiones sexuales sufridas. Muchas de ellas puede que, debido a sus procesos y características personales no se sientan nunca preparadas, evitando exponerse a los procesos investigativos y judiciales. No obstante, la declaración de imprescriptibilidad otorgaría un reconocimiento al tiempo necesario que las víctimas pueden requerir para su revelación, garantizando una debida respuesta del Estado<sup>49</sup>.

Finalmente, cabe mencionar que opciones como la que apertura la imprescriptibilidad, otorga la posibilidad de decisión de quien no estuvo en las condiciones óptimas para realizar una denuncia más oportuna, sin afectar en forma alguna las garantías del debido proceso ni del alto estándar probatorio que exige la justicia penal.

***Documento elaborado por Fundación Amparo y Justicia  
Junio 2018***

---

<sup>48</sup> Perrone, R. y Nannini, M. (2014) *Violencia y abusos sexuales en la familia: Una visión sistémica de las conductas sociales violentas*. Buenos Aires: Paidós.

<sup>49</sup> Becerra, P., Mora, J., Jackson, V., Hamilton, J., (2018) Derechos al Tiempo. Fundamentos y propuesta para la imprescriptibilidad de la acción penal respecto a delitos de agresión sexual contra niños, niñas y adolescentes. Disponible en: [www.abusosexualimprescriptible.cl](http://www.abusosexualimprescriptible.cl)